# BSR Business Survey Report

IMACRO N.º 70 Febrero de 2021



# Índice mensual de actividad macroeconómica del Ecuador N.° 70 (a febrero de 2021)

Quito, abril de 2021

## Ecuador: el poder cambia de manos

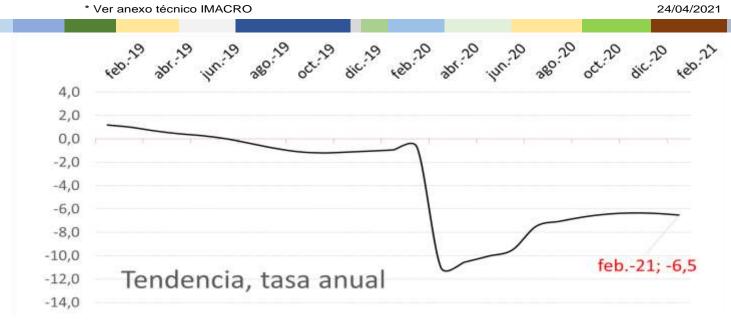
	Contenido	
1.	La actividad en el mes	
1.1	Las cifras de empleo	
2.	La última perla de la AN: reformas a la Ley de Educación Intercultural	10
3.	Los primeros compromisos del nuevo presidente	13
4.	Los agregados macroeconómicos en 2021	15
	Índice de gráficos y cuadros	
G1.	ÍNDICE MENSUAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: VARIACIÓN ANUAL Y MENSUAL CVE	6
G2.I	MACRO: VARIACIÓN INTERNUAL CVE Y TRIMESTRAL ANUALIZADA	7
G3.E	EXPORTACIONES (XBSS) E IMPORTACIONES (MBSS) DE BIENES Y SERVICIOS	7
G4.	PARTICIPACIÓN DEL EMPLEO ADECUADO EN LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR	9
G5. <i>i</i>	AGREGADOS MACROECONÓMICOS, PREVISIÓN 2021	15
C1.	INEC: UNA VISIÓN GENERAL DE LOS INDICADORES LABORALES	8
	CUADRO 1. LEY DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL: CONTENIDO DE LAS	
REF	FORMAS	11
REC	CUADRO 2: LA PROMULGACIÓN DE LA LEY	12

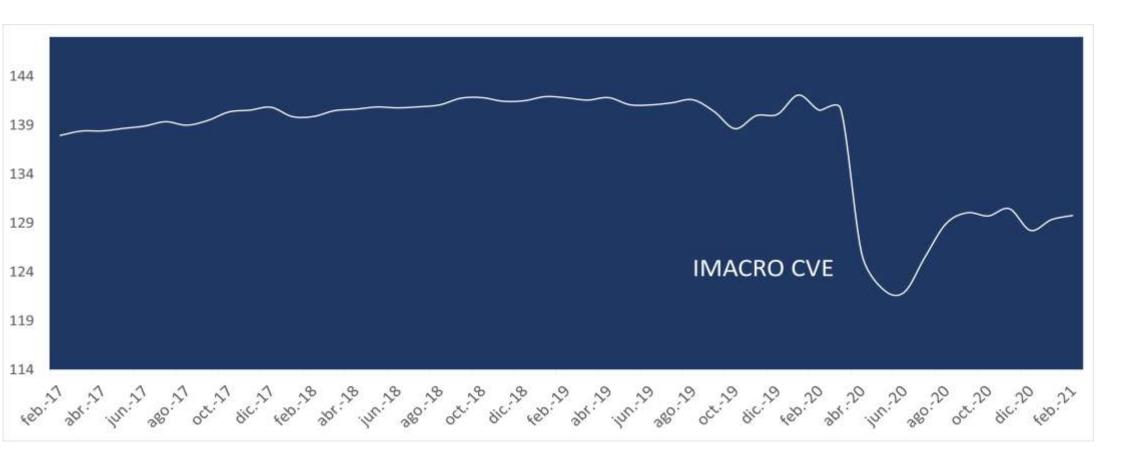
## **IMACRO**

## Indicador mensual de actividad productiva\*

#### A febrero de 2021 N.º 70

		Serie bruta			Serie corregida de variaciones estacionales					
			Va	riación			Varia	ación		
		Índice	"Punta a punta"	Acumul. móvil 12 meses**	Índice	Mes anterior	Tendencia tasa anual	Tendencia tasa mes anterior	Interanual (acumul. mes a mes) ***	
		(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	
2019	Jul.	142,1	0,4	1,0	141,3	0,2	0,0	(0,1)	0,7	
	Ago.	142,3	0,4	0,9	141,6	0,2	(0,4)	(0,2)	0,7	
	Sep.	140,8	(0,9)	0,9	140,4	(8,0)	(8,0)	(0,2)	0,5	
	Oct.	139,0	(2,3)	0,8	138,6	(1,3)	(1,1)	(0,2)	0,2	
	Nov.	139,9	(1,1)	0,6	140,0	1,0	(1,2)	(0,1)	0,1	
	Dic.	140,4	(1,0)	0,3	140,1	0,1	(1,1)	0,1	0,0	
2020	Ene.	141,4	0,2	0,1	142,1	1,4	(1,0)	0,1	0,1	
	Feb.	139,3	(0,9)	0,0	140,5	(1,1)	(0,9)	0,1	(0,4)	
	Mar.	134,0	(5,0)	(0,1)	140,7	0,1	(0,7)	0,2	(0,5)	
	Abr.	125,4	(11,3)	(0,3)	125,9	(10,5)	(11,0)	(10,5)	(3,2)	
	May.	122,2	(13,4)	(8,0)	122,2	(2,9)	(10,5)	0,4	(5,2)	
	Jun.	122,0	(13,6)	(1,8)	121,9	(0,3)	(10,0)	0,5	(6,6)	
	Jul.	126,4	(11,0)	(2,9)	125,5	3,0	(9,5)	0,4	(7,2)	
	Ago.	129,8	(8,8)	(4,0)	128,9	2,7	(7,5)	2,0	(7,5)	
	Sep.	130,6	(7,3)	(5,0)	130,0	0,9	(7,0)	0,2	(7,4)	
	Oct.	130,1	(6,5)	(5,8)	129,7	(0,2)	(6,7)	0,2	(7,3)	
	Nov.	130,4	(6,8)	(6,3)	130,5	0,6	(6,4)	0,2	(7,3)	
	Dic.	128,5	(8,5)	(6,6)	128,2	(1,7)	(6,3)	0,2	(7,4)	
2021	Ene.	128,7	(9,0)	(7,1)	129,3	0,9	(6,4)	0,1	(7,6)	
	Feb.	128,5	(7,7)	(7,8)	129,8	0,3	(6,5)	(0,0)	(7,1)	
		Índice bruto	"Punta a punta"	Móvil acumulado 12 meses	Índice CVE	Tasa mes anterior	Tendencia tasa anual	Tend. tasa mes anterior	Interanual (Acum./mes)	
	* \ / -		184401						04/04/0004	





La metodología del IMACRO puede consultarse en

http://www.proestudios.com/web/imacro.php

## Ecuador: el poder cambia de manos

En el palacio Legislativo, el 24 de Mayo, Guillermo Lasso tomará posesión.

- Recibirá un país fraccionado, desorientado y pesimista por el desempeño de la política y de la economía y por la corrupción campante.
- Le espera una sociedad temerosa de las amenazas sanitarias, poco conocedora de la injusta repartición del poder mundial y, por tanto, de las restricciones a la distribución de vacunas. Escéptica respecto de la capacidad nacional de manejar la crisis.
- A nivel público, se está insistiendo en la idea –cierta- de que el COVID se superará con la vacunación masiva; sin embargo, poco se dice de cómo se manejará la segunda ola ¿Qué hará la ministra de Salud el 25 de mayo? Los cuadros altos y medios del MSP son básicamente los mismo desde hace N años...
- ¿Habrá en el gobierno disponibilidad para *gastar* capital político disponiendo un confinamiento y estado de excepción en un contexto de total indisciplina ciudadana? El diagnóstico sanitario a menos de un mes de la *transición ordenada* es muy complicado.
- Finalmente, la epidemia se superará y se recuperará el tiempo social, la libre movilidad y la normalidad, lo cual implicará el progresivo y desigual relanzamiento de las economías; subsistirán zonas de sombra que generarán dudas sobre lo que fueron certezas. El mundo cambió.
- La cooperación internacional se debilitará y los gobiernos priorizarán dinamizar su sistema productivo. Diversos requerimientos presupuestarios restringirán su gobernabilidad; resurgirán movimientos nacionalistas. La covid, en cierto modo, revivió y aceleró los efectos de la crisis del 2008.
- Localmente, el país prepandemia, entre otros inconvenientes tenía ya elevado número de pobres y su economía acusaba inequidad y serios desequilibrios externos, fiscales y monetarios.
- En 2020, la paralización de actividades mitigó la balanza comercial, exigió más gasto público y, en especial, aumentó la indigencia al destruir decenas de miles de empleos. Cientos de empresas se quedaron en el camino.

La regulación y el control del sistema financiero están pendientes.

No se ha estudiado los impactos sobre la educación y la situación emocional de niños y jóvenes.

De su lado, el presidente electo, tratando reconstruir la cohesión social, ha hecho un llamado al Ecuador del encuentro; por lo pronto, habría buen ambiente. No obstante, diferencias políticas y demandas que no podrán ser satisfechas, crearán fricciones y rupturas.

El necesario ajuste fiscal será otro punto de choque. El tamaño del Estado ecuatoriano, la dificultad de cortar gastos, la oferta de no incrementar impuestos y la necesidad imprescindible de negociar con el Fondo, chocan con "ofrecimientos de campaña por pagar"...

Todo esto en un escenario de esperanzas ciudadanas, diversas y acumuladas, en medio de poca gobernabilidad por el escaso número de "asambleístas propios<sup>1</sup>"...

Que Ecuador esta vez tenga éxito.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Que también comenten gazapos atolondrados y peligrosos.

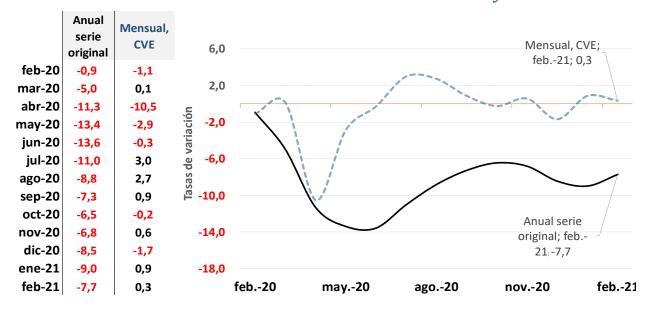
#### 1. La actividad en el mes

IMACRO Febrero 2021								
Variación	Variación serie	Variación						
interanual	desestacionalizada	tendencia - ciclo						
bruta %	%	%						
Febrero 2021 / febrero 2020	Respecto al mes anterior	Respecto al mes anterior						

En febrero de 2021 la producción final -en términos anuales- descendió 7,7 % (serie bruta), aunque mejoró su desempeño respecto de lo ocurrido en enero.

De su parte, el <u>cambio mensual</u> <u>CVE</u> fue de 0,3 %, en tanto que la actividad anual cayó también en 7,7 %.

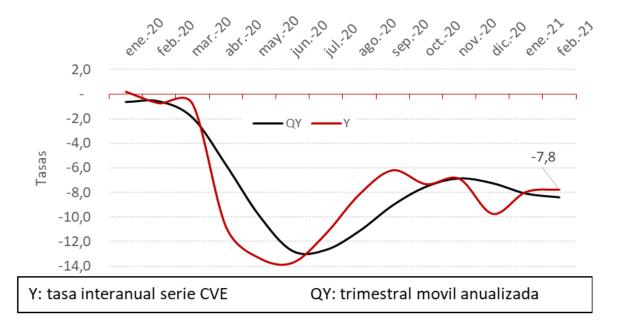
G1. Índice mensual de actividad económica: variación anual y mensual CVE



Dado que los trayectos del promedio móvil trimestral del IMACRO-CVE (QY, en el gráfico 2) y del cambio anual de esa serie (Y, en G2) no difieren

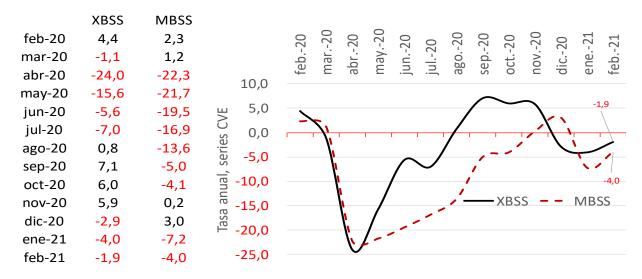
significativamente, se infiere <u>que se está diluyendo la recuperación</u> <u>observada recientemente</u>. Es posible que la campaña política determinó que en febrero las expectativas sean pesimistas.

G2.IMACRO: variación internual CVE y trimestral anualizada



Por fin, la tasa anual de las operaciones de comercio exterior tiene una evolución algo diferenciada. Las exportaciones registran cifras negativas de diciembre de 2020 a febrero de 2021, mientras las importaciones cayeron dos meses.

G3.Exportaciones (XBSS) e importaciones (MBSS) de bienes y servicios -Tasa anual de series CVE-



Más allá del poco dinamismo observado, la evolución anual de las operaciones de comercio exterior en enero y febrero se explica también porque en esos meses del 2020, aún no estaba presente el COVID.

#### 1.1 Las cifras de empleo

En marzo de 2021 la tasa mensual de <u>empleo adecuado</u> sube 8 décimas; en términos absolutos esa categoría crece en 31 600 puestos (de los cuales 30 500 son hombres; del total, 27 300 están en el área rural). Por tanto, el porcentaje mensual pasa de 33,2 % a 34.0 %.

Sin embargo, la participación global disminuye un punto porcentual (C1) en relación con febrero y, en dos, con marzo de 2019<sup>2</sup>.

Como se conoce la tasa de participación global es el cociente entre la población económicamente activa (PEA) y la población en edad de trabajar (PET); el incremento se explica por un descenso mayor en la PEA (-100 000) que por un crecimiento del empleo (+31 600).

C1. INEC: Una visión general de los indicadores laborales

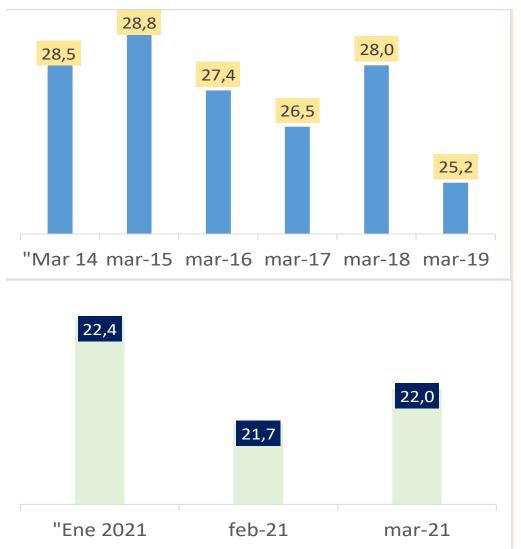
Indicadores Nacionales (en % respecto a la PEA)	mar-18	mar-19	ene-21	feb-21	mar-21
Tasa de participación global	68,1	66,5	66,0	65,5	64,6
Tasa de empleo adecuado	41,1	37,9	34,0	33,2	34,0
Tasa de subempleo	18,3	18,7	22,3	23,2	22,7
Tasa de desempleo	4,4	4,6	5,7	5,7	5,5

Tomado de Enemdu a marzo 2021 (23-abr-2021); INEC https://bit.ly/3ne1nLR

De forma referencial en este documento se calcula el coeficiente "empleo adecuado (pleno) / PET" (gráfico 4), que en el largo plazo, de marzo de 2015 al mismo mes de 2019, baja tres puntos porcentuales, ubicándose en 25,2 % en marzo de 2021, lo que indica que solo 4 de 10 personas en edad de trabajar tienen un empleo adecuado.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En marzo de 2020, el INEC realizó una Enendu telefónica, que no es comparable con las otras observaciones de la serie.

G4. Participación del empleo adecuado en la población en edad de trabajar



Fuente: INEC, Enemdu, a marzo (23-abr-21)

En marzo la fuerza laboral de Ecuador tuvo niveles similares a los de hace un lustro.

Así, entre marzo de 2021 y de 2017, la población inactiva (PEI) aumentó en 622 000 personas, mientras la PET lo hizo en 890 000; eso significa que los trabajadores nuevos no obtuvieron una plaza, ni siquiera precaria o no remunerada, debiendo abandonar el mercado laboral (son registrados en la PEI).

En el mes bajo análisis, la PEI fue de alrededor de 4.5 millones y, visto que uno de sus componentes, el de estudiantes universitarios y de institutos tecnológicos, son cerca de 0.9 millones, habría algo menos de 3,5 millones

"perdidos", pues ni siquiera hacen parte de los "trabajadores "informales" (subempleo<sup>3</sup>) que son aproximadamente 2,1 millones (22,7 % de la PEA)

La contracción del mercado laboral ecuatoriano ocurre a pesar de haber integrado a la actividad productiva, fuerza de trabajo extranjera (en especial, inmigrantes venezolanos).

## 2. <u>La última perla de la AN: reformas a la Ley de Educación</u> Intercultural

A mediados de abril, los diarios del país informaban que los docentes ecuatorianos serán beneficiados con las reformas realizadas a la Ley de Educación Intercultural (LOEI), enviadas al Registro Oficial, el sábado 10, por el presidente Moreno. Finalmente, en el RO – suplemento N.º 434 del lunes 19 de abril, fueron publicadas oficialmente.

La transitoria sexta señala que "los rubros necesarios establecidos para la gestión administrativa y financiera se harán constar para el presupuesto del año 2022".

En la Ley se impone múltiples obligaciones monetarias, salariales, de seguridad social y otros incentivos, creando complicado dilema a la autoridad fiscal: no pagar o no pagar. En efecto, la situación presupuestaria antes de la crisis sanitaria y, con mayor razón, después, no permite un ajuste de ese orden. Esto constituye un acto de peligrosa demagogia y deja al nuevo gobierno un complicado ambiente frente a un gremio que se basa gran parte de su plataforma electoral en demandas para el magisterio.

Varios expertos sostienen que la Ley, al crear obligaciones sin precisar el financiamiento, sería inconstitucional. Cabrá ver quién formula a la Corte Constitucional la respectiva consulta. Por haberse pronunciado en ese sentido, la UNE declaró *persona non grata*<sup>4</sup> al actual ministro de Economía y Finanzas.

En todo caso, la Ley fue votada por la Asamblea Nacional en la sesión 692, el 9 de marzo. Estando registrados 134 legisladores (de un total de 137), 3 no votaron y constan como ausentes; no hubo votos negativos aunque 8

<sup>3</sup> El desempleo en marzo de 2021, registra 445 000 personas.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Locución latina que literalmente significa persona indeseable.

asambleístas se abstuvieron<sup>5</sup> y 126 se pronunciaron favorablemente (el 96,2%).

Probablemente es un instrumento normativo muy importante; en el recuadro 1 figura una reseña elaborada por la Sala de Prensa<sup>6</sup> de la Asamblea.

#### Recuadro 1. Ley de Educación Intercultural: el contenido de las reformas

#### Estructura

Esta reforma integral modifica alrededor del 80 % de la normativa vigente, que rige desde marzo de 2011; contiene 141 artículos, 18 disposiciones generales, 45 disposiciones transitorias, seis disposiciones reformatorias (a la Ley de Seguridad Social, Código de Planificación y Finanzas Públicas, Cootad y Ley Humanitaria) y una disposición final.

#### **Objeto**

Tiene por objeto normar el Sistema Nacional de Educación con una visión intercultural y plurinacional acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

El Sistema Nacional de Educación se articula a las instancias de protección integral de derechos, salud, gestión de riesgos, cultura física y deporte, arte, cultura e información, ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, así como de la producción.

#### **Ejes principales**

El proyecto se enfoca, fundamentalmente, en establecer una cultura de paz y mecanismos eficaces de protección de derechos ante la violencia en los contextos educativos; garantizar la inclusión de todas las personas en el Sistema; articulación interinstitucional para el proceso educativo.

Además, busca desarrollar capacidades y competencias; concientizar sobre la corresponsabilidad; garantizar la sostenibilidad financiera del Sistema y la revalorización de los docentes.

#### Obligación del Estado

Se determina que el Estado tiene la obligación ineludible e inexcusable de garantizar el derecho a la educación de todos los habitantes del territorio ecuatoriano y de los ecuatorianos en el exterior; así como, el acceso universal a lo largo de su vida, para lo cual generará las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades para acceder, permanecer, movilizarse y culminar los servicios educativos.

#### Sistema de protección

El Sistema de Protección en las Instituciones Educativas, que tendrá un enfoque preventivo, priorizará el interés superior de niñas, niños y adolescentes; la reparación integral de víctimas; la eliminación de la violencia escolar, acoso escolar, hostigamiento académico y conflicto escolar.

Para reforzar esta protección, se dispone la creación del Departamento de Consejería Estudiantil en las instituciones educativas; implementación del Plan Nacional de Erradicación de Violencia en el Contexto Educativo. La Autoridad Educativa Nacional desarrollará mecanismos administrativos de

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Según nuestra búsqueda en los archivos de la Asamblea Nacional, las ocho abstenciones provinieron de asambleístas identificados con la Revolución Ciudadana: Marcela Aguinaga Vallejo (RC); Verónica Arias Fernández (RC), Fausto Terán Sarzosa (RC); Esther Cuesta Santana (RC); Liliana Durán Aguilar (RC); Ronny Aleaga Santos (RC); Augusto Espinosa Andrade (RC); Nancy Guamba Díaz (RC).

Fuente Documentación Asamblea Nacional; https://bit.ly/32AkNkr

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> https://bit.ly/3ekS0FV

prevención de la violencia en el ámbito educativo; y como parte del Sistema de Protección, se implementarán las Juntas Distritales de Solución de Conflictos.

#### Remuneración y escalafón docente

Se garantiza los derechos de los docentes del sector público, a través del mejoramiento en los procesos de promoción, de la jornada laboral, concursos de méritos y oposición, y las escalas remunerativas. El sueldo de un maestro arrancará inicialmente de 2.5 salarios básicos unificados, lo que equivale a un valor de 1000 dólares.

#### Orientación vocacional

La orientación vocacional y profesional será una guía para el camino de la Educación Superior, labor que será apoyada por los Departamentos de Consejería Estudiantil.

#### Educación Intercultural Bilingüe

La Educación Intercultural Bilingüe forma parte del Sistema Nacional de Educación, misma que fomentará la interculturalidad y la plurinacionalidad. La Etnoeducación está enfocada en el fortalecimiento de la cultura del pueblo afro ecuatoriano y montubio.

Se establece el bachillerato complementario en artes; se hace justicia con los educadores populares o comunitarios en su lucha por acceder a los beneficios de la seguridad social; y fortalece la gestión de las bibliotecas escolares como política estatal. (MG/cz)

El presidente Moreno, que culmina su mandato el 24 de mayo próximo, la promulgó sin objeciones. La decisión (recuadro 2) fue comunicada mediante un tuit, en el que señala de forma pertinente, "entiendo que las bancadas de los 2 candidatos presupuestaron los recursos para implementarla como manda la Constitución". En realidad, todas bancadas políticas, que conocían de la improcedencia de su decisión quisieron cimentar su base electoral en plena campaña de segunda vuelta para que, un "Juan de buena alma", asuma los costos de un veto. La política en Ecuador se basa en la denominada "viveza criolla", muy difundida en la sociedad (frase que literalmente significa prácticas deshonestas).

Recuadro 2: La promulgación de la Ley



Envié al Registro Oficial para su publicación, la reforma a la Ley de Educación Intercultural. Lo celebro por los maestros que serán los mayores beneficiarios.

Entiendo que las bancadas de los 2 candidatos presupuestaron los recursos para implementarla como manda la Constitución.

Como se señaló el compromiso de gasto creado en la Ley no tiene financiamiento. El ministro de Economía y Finanzas declaró que para implementar la Ley intercultural se necesitaría un incremento de USD 3.000

millones al Presupuesto General del Estado, lo cual sería inconstitucional e inviable. Por eso considera que el camino es una demanda ante la CC porque caso contrario se debería analizar un incremento al IVA del 12 al 18% (Sonorama, 21-abr).

El funcionario había sido "convocado por la comisión legislativa de Educación a fin de que explique las declaraciones hechas respecto de la supuesta inviabilidad de ejecución del alza salarial a los docentes contempladas en la Ley; sin embargo no acudió, hecho que fue criticado por Jimmy Candell, quien asegura que el funcionario maneja un doble discurso, pues todas las reformas a la LOEI recibieron el aval del presidente Lenin Moreno y de todo su equipo" Sonorama, ibíd.

En definitiva, una vez más, la inmadurez política deja latente un problema que tendrá varias consecuencias. Esta, pues, la "última perla de la Asamblea".

No debe dejarse de lado, sin embargo, la obligación social de garantizar una educación universal. En esté ámbito hay varios pasivos estatales.

## 3. Los primeros compromisos del nuevo presidente

Entre los ofrecimientos más reiterados, durante la campaña política y luego como presidente electo, destacan:

- a) Plan masivo de vacunación contra el COVID-19: en los primeros cien días se prevé inocular a nueve millones de ecuatorianos; el presidente electo afirmó que esta acción es necesaria "no solo por salud, sino también por la economía"; recalcando que eso va emparejado al combate a la pobreza y al desempleo.
- b) Implementar herramientas tecnológicas que permitan mejorar el sistema de salud, para lo cual fomentará inversiones que se realizarían en zonas francas, que precisan la eliminación de aranceles y de costos derivados de la tramitomanía (sic) existente. Se buscaría implantar nuevos sistemas de salud y de pensiones.
- c) Plantea una <u>reforma laboral e incremento del empleo</u>, que se efectuará mediante la Ley de Oportunidades Laborales, que establecerá modalidades de contratación "que fomenten una transición entre lo académico y el mercado laboral para jóvenes". De su lado, anuncia que se propone <u>generar al menos un millón de</u>

<u>empleos productivos</u>, a través de "diversas modalidades de contratación". Se impulsará empleos formales con acceso a la seguridad social, sistema para el que se planteará reformas normativas.

Existe el ofrecimiento de subir, a USD 500, la remuneración básica unificada, aunque no hay precisión sobre cuándo se alcanzaría esa cifra, pues representa el 25 % de incremento, claramente irrealizable hasta 2022.

d) <u>Supresión de impuestos</u>; específicamente del 2 % a las "ventas de los pequeños negocios" y reducción progresiva del impuesto a la salida de divisas.

Advirtió que no se aumentará el IVA, paralelamente, informó que habrá cuatro feriados *black Friday*, con reducciones de este tributo.

En realidad, propone una *reforma tributaria* que se estaría elaborando. Se considera mayor control a la elusión fiscal.

Impulso al <u>emprendimiento productivo</u>, a través de la posibilidad de doble deducción del impuesto a la renta, cuando se contrate a beneficiarios del bono de Desarrollo Humano; asimismo, deducción doble del impuesto a la renta, cuando un proyecto nuevo genere al menos diez empleos.

Crédito a microempresarias y artesanas, con tasas de 5% de interés.

e) En el <u>área educativa</u> anuncia que reabrirá al menos 900 escuelas rurales e implementará metodologías innovadoras.

En la educación superior proponía –inicialmente- eliminar la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt). Vistas las limitaciones constitucionales propondría una reforma a la Ley de Educación Superior, que suprima las restricciones en la elección de carreras profesionales y garantice la independencia académica de las universidades.

### 4. Los agregados macroeconómicos en 2021

En 2021, PROEstudios estima que el Producto crecerá<sup>7</sup> en 2,6 %. El crecimiento se explica por un efecto de base; es decir, más que un incremento en el ejercicio corriente es una respuesta al hecho de que el denominador –la base 2020- disminuyó notoriamente.

En las redes sociales se ha posicionado la tendencia #efectoLasso, que indicaría que el nuevo gobierno está impulsando la economía. Parece claro que las expectativas de los inversionistas han cambiado y el comportamiento de la prima de riesgo de Ecuador en el mercado internacional así lo muestra.

No obstante, se debe precisar que la #coronacrisis estará presente por varios meses más, hecho que <u>condiciona el desempeño económico</u>. El nuevo presidente ha anunciado un masivo plan de inoculación anticovid que, incluso disponiendo de vacunas suficientes, tomará al menos cinco meses, pese a los anuncios optimistas. Por otro lado, la nueva gestión se inicia en el segundo semestre, incluso en el supuesto de que se supere rápidamente —en un trimestre- la crisis sanitaria, el tiempo para la recuperación sería escaso.

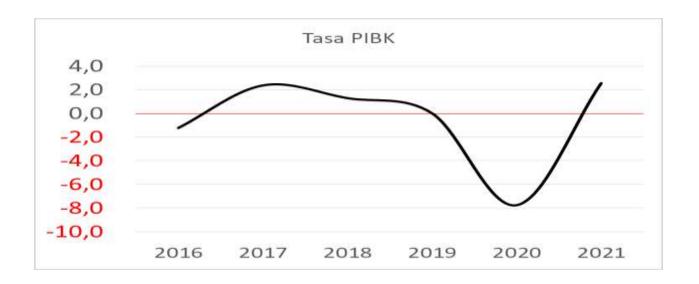
G5. Agregados macroeconómicos, previsión 2021

	PIBK	MBSSK	OferFinK	DemIntk	GCFHogK	GCFGobK	FBKFK	XBSSK	UtiFinK
2016	-1,2	-9,6	-3,1	-4,3	-2,4	-0,2	-8,9	1,4	-3,1
2017	2,4	12,2	4,4	5,5	3,7	3,2	5,3	0,7	4,4
2018	1,3	4,4	2,0	2,2	2,1	3,5	2,0	1,2	2,0
2019	0,0	0,3	0,1	-0,9	0,3	-2,0	-3,3	3,6	0,1
2020	-7,8	-7,9	-7,8	-9,4	-7,0	-6,1	-11,9	-2,1	-7,8
2021	2,6	1,4	2,3	1,4	2,5	1,0	5,5	5,1	2,3

2018 - 2019 provisionales, 2020 suma de cuentas trimestrales (p), Cuentas Nacionales, BCE. 2021, previsión, PROEstudios (abril 2021).

PIBK, Producto Interno Bruto a precios constantes (K); MBSSK, Importaciones FOB de bienes y servicios; OferFinK - UtiFink, Oferta (demanda) final de bienes y servicios; DemIntK, demanda agregada interna; GCFHogK, gasto de consumo final de los hogares; GCFGobK, gasto de consumo final del gobierno; FBKFK, formación bruta de capital fijo; XBSSK, exportaciones de bienes y servicios.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> El FMI acaba de difundir una tasa de 2,5 %; sin embargo, no se dispone de las variables de la demanda final para establecer comparaciones.



Hay bases para el optimismo: el precio de petróleo se restablece; el impulso a la economía estadounidense tendrá "derrames" en Ecuador...

Existen retos: el <u>espacio fiscal</u> es muy pequeño en medio de una negociación del programa con el FMI. Es de esperar que la epidemia no se agrave...

El rebote del PIB esperará pues hay todavía holgura amplia en el nivel a recuperar.

PROEstudios – LBS Cía. Ltda. Quito, 28 de abril de 2021

## A1. Notas al cuadro inicial, IMACRO

• La variación del promedio anual, por construcción, coincide con la evolución del PIB, calculado en las cuentas nacionales.

Punta a punta, es equivalente a la tasa «mes a mes» o deslizamiento anual.

#### Móvil acumulado 12 meses \*\*

Confronta la evolución interanual de la suma móvil de doce meses. Ejemplo 1: numerador, «mayo-2014 a abril-2015» / denominador, «suma mayo 2013 a abril 2014». Ejemplo 2: en la línea de enero 2017, figura la tasa de evolución de la suma de «febrero 2016 a enero 2017» para «febrero 2015 a enero 2016». Ejemplo 3: en la línea diciembre 2016, consta la comparación entre «enero—diciembre 2016» sobre «enero-diciembre 2015».

#### Interanual (acumulado mes a mes) \*\*\*

Confronta períodos similares: suma de meses transcurridos del  $a\tilde{n}o$  n con igual lapso del período n-1. Ejemplo, enero — mayo 2016 dividido para la agregación enero — mayo 2015.

#### Tendencia, tasa anual

Este indicador figura en la columna f; representa la tasa de doce meses de la tendencia de fondo del IMACRO.

Los resultados del índice están sujetos a modificación, debido a la incorporación de nueva información, al cambio de la anterior, así como a la introducción de relaciones econométricas.

#### Ajuste por estacionalidad

De acuerdo a la evidencia empírica y según varias fuentes bibliográficas, se opta por la metodología utilizada en *software* del tipo Census – X13 (Census Bureau). Se realiza esta opción pues dicho enfoque es más consistente en series que no registran estacionalidad marcada; asimismo, se obtiene mejores resultados en datos históricos<sup>8</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Hasta la entrega número 30, se alternaba el cálculo entre la metodología Census y la de TRAMO – SEATS. La evaluación indica que se debe preferir la primera.

# PRO Estudios.com

- Azuay N31-23 y Av. Amazonas, Edif. COPLADI Of. 401 CP. 17-05-07 Quito
- +593/2/6001710